

ORDENANZA N° 377 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N°180/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre la **Sra. Alejandra Del Lujan Lazzuri, D.N.I. 14.962.337, C.U.I.L / T. N° 27-14962337-5**, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Chacabuco N°865 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en adelante denominado como **DONANTE y BENEFICIARIA**. La donante efectúa la presente donación en su condición de titular Registral del inmueble de referencia. La presente donación la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el departamento San Justo, pedanía Sacanta, localidad de Las Varillas, designado como LOTE 124 de la MANZANA OFICIAL 91 que según expediente N° 0730-000187/2020 de la D.G.C., se describe como sigue: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice norte con ángulo de 90°00' y rumbo sudeste mide 11.00 m colindando con el lote 112; desde este vértice con ángulo de 90°00' y rumbo sudoeste mide 36.12 m. colindando con el lote 123; desde este vértice con ángulo de 90°00' y rumbo noroeste mide 11.00 m colindando con la calle Chacabuco; desde este vértice con ángulo de 90°00' y rumbo noreste hasta el vértice inicial mide 36.12 m colindando con el lote 125 cerrando la figura con una SUPERFICIE de 397.32 m². Propiedad

empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°3006-4416787-2. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°1.918.371, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C01; S02; M091; L124”.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 12 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1187 /2025

DE FECHA 14 / 11 /2025

